



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0052116/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones realizadas por Ing. Agr. Héctor Andrés NANINI, por la cual solicita reducción de dedicación, en su cargo de Profesor Ayudante "A", interino, dedicación Semi exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5 de las presentes.

Que se tiene en cuenta el despacho realizado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

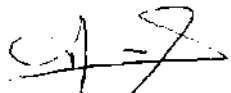
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la reducción de dedicación presentada por el Ing. Agr. Héctor Andrés NANINI, Leg. N° 42.724 al cargo de Profesor Ayudante "A" interino, con dedicación semi-exclusiva a simple en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Cultivos Industriales a partir del 1º de Octubre de 2013 y hasta el 30 de Noviembre de 2014 (fecha en que finaliza la designación interina en el cargo.)

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Héctor Andrés NANINI, Leg. N° 42.724, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y déjese constancia en el legajo personal de la interesada, a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 520
E.D./


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

